



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 308-2022-SUNARP-ZRIX/JEF

Lima, 13 de mayo de 2022.

VISTOS, La Resolución Jefatural N°204-2021-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF del 31 de mayo de 2021, la Resolución Jefatural N°199-2022-SUNARP-ZRIX/JEF de fecha 01 de abril de 2022, la carta de renuncia de fecha 13 de mayo de 2022 presentada por la señora María Teresa Quevedo Castillo, el correo institucional del Jefe Zonal (e) de fecha 13 de mayo de 2022, y ;
Que, el artículo 16° del Decreto Supremo N° 003-97-TR; que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral; establece que una de las causas de extinción del contrato de trabajo, es la renuncia o retiro voluntario del trabajador;

Que, por otro lado, el literal b) del artículo 151° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N°342-2015-SUNARP/SN del 30 de diciembre de 2015, y sus modificatorias, establece como una de las causas de la extinción de la relación laboral, la renuncia o retiro voluntario del trabajador;

Que, mediante la Resolución Jefatural N°204-2021-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF del 31 de mayo de 2021, se designó a partir del 01 de junio de 2021, a la licenciada María Teresa Quevedo Castillo en el cargo de confianza de Asesor de Jefatura de la Zona Registral N°IX - Sede Lima, correspondiente a la Plaza CAP N°5, Categoría E3 y Nivel Remunerativo D1;

Que, mediante Resolución Jefatural N°199-2022-SUNARP-ZRIX/JEF de fecha 01 de abril de 2021, se asignaron a partir del 01 de abril de 2022, las funciones correspondientes al cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Zona Registral N°IX – Sede Lima, bajo la modalidad de encargatura, a la licenciada María Teresa Quevedo Castillo, en adición a sus funciones de Asesor de Jefatura;

Que, mediante el escrito de Vistos, la licenciada María Teresa Quevedo Castillo comunicó su renuncia irrevocable al cargo de Asesor de Jefatura que venía desempeñado a partir del 01 de junio de 2021, por motivos estrictamente particulares, solicitando se exonere del plazo de preaviso contemplado en el artículo 18 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, mediante correo institucional de fecha 13 de mayo de 2022, este despacho en calidad de Jefe Inmediato dio conformidad al pedido de renuncia y exoneración del plazo;

Que, esta Jefatura considera conveniente, aceptar la renuncia formulada por la licenciada María Teresa Quevedo Castillo, al cargo estructural Asesor de Jefatura y en consecuencia se da por concluido las funciones asignadas a dicha servidora como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, por lo que resulta procedente la emisión del acto resolutivo;

Con la visación del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N°035-2022-SUNARP/SN, el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°342-2015- SUNARP/SN y sus modificatorias y en virtud de la Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°336-2021-SUNARP/GG del 16 de diciembre 2021.



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 308-2022-SUNARP-ZRIX/JEF

Lima, 13 de mayo de 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por la licenciada **MARIA TERESA QUEVEDO CASTILLO** a la Plaza y Cargo Estructural de Asesor de Jefatura, plaza CAP N°5 Categoría E3, nivel remunerativo D1, así como, el vínculo laboral con la Zona Registral N° IX – Sede Lima, a partir del 17 de mayo de 2022, de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente resolución, exonerándola del plazo de 30 días a que hace referencia el artículo 18° del TULO del Decreto Legislativo N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDO, las funciones correspondientes al cargo estructural de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Zona Registral N°IX - Sede Lima, otorgada mediante Resolución Jefatural N°199-2022-SUNARP-ZRIX/JEF de fecha 01 de abril de 2022, a la licenciada **MARIA TERESA QUEVEDO CASTILLO**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO TERCERO.- DECLARAR VACANTE la Plaza CAP N°5 correspondiente al Cargo Estructural de Asesor de Jefatura, Categoría E3, nivel remunerativo D1 y la Plaza CAPP N°143, correspondiente al Cargo Estructural de Jefe de Unidad de Recursos Humanos, categoría y nivel remunerativo E3.

Regístrese y comuníquese.